Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2025/CO_ASER/0081

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expediente: 2025/CO_ASER/0081

Titulo: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA OBRA "HOMENAJE A JESÚS GALÍNDEZ" DE JORGE OTEIZA Y DE LA OBRA "FRAY FRANCISCO DE VITORIA" DE MOISÉS HUERTAS

Departamento: KULTURA ETA HEZKUNTZA
CULTURA Y EDUCACIÓN

Código CPV: 92311000-4

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	NATIVIDAD RUIZ DE EGUINO GARCIA DE VICUÑA (RESPONSABLE DE PROGRAMAS CULTURALES)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	DVZZLXMBGISAO5EAGVISOO2WGY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/07/2025 08:44:20
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/5

DVZZLXMBGISAO5EAGVISOO2WGY

FUNDAMENTACIÓN

La obra artística municipal requiere intervenciones periódicas para su correcto mantenimiento. La escultura “Homenaje a Jesús Galíndez” de Jorge Oteiza y la obra “Fray Francisco de Vitoria” de Moisés Huertas forman parte de la colección de obras artísticas de propiedad municipal.

Lote 1.- La obra “Homenaje a Jesús Galíndez” está dedicada a Jesús de Galindez (1915-1956), abogado y escritor alavés, destacado defensor de los derechos humanos.

Está ubicada en la rotonda del Bulevar de Euskal Herria.

Esta escultura está hecha a partir de otra de dimensiones menores diseñada por Oteiza hacia 1959. Es una monumental obra de acero cuyo impactante físico asemeja dos colosales cuerpos ensamblados entre sí. La adquisición de la obra se hizo a través de compra al autor en acuerdo plenario en septiembre de 1997

El Ayuntamiento adjudicó el 23 de octubre de 1997 a la empresa URSSA el proyecto de ejecución.

Fue instalada el 25 de mayo de 1999 y supervisada por el propio creador, esta monumental escultura de chapa de acero soldada es una ampliación de una pieza pequeña del mismo autor y sus dimensiones aproximadas son: 10*7,5*5 m.

Actualmente, y como consecuencia del paso del tiempo en una ubicación exterior, se encuentra en un estado de importante deterioro que requiere de intervención para su restauración y correcta conservación.

Lote 2.- La obra “Fray Francisco de Vitoria” de Moisés Huertas está dedicada a Fray Francisco de Vitoria (1483-1546), fraile dominico escritor y catedrático de la Universidad de Salamanca, destacado por sus ideas y contribuciones al derecho internacional y la economía moral basados en el pensamiento humanista. Es considerado principal fundador de la Escuela de Salamanca y padre del derecho internacional.

Está ubicada en el Paseo de Fray Francisco.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz realiza la obra en piedra con motivo del IV Centenario de su muerte en 1546. La obra fue proyectada en 1929 pero se inauguró el 17 de septiembre de 1945. Está dotada

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	NATIVIDAD RUIZ DE EGUINO GARCIA DE VICUÑA (RESPONSABLE DE PROGRAMAS CULTURALES)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	DVZZLXMBGISAO5EAGVISOO2WGY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/07/2025 08:44:20
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/5

DVZZLXMBGISAO5EAGVISOO2WGY

de dos placas conmemorativas en la parte frontal y dorsal de la escultura y sus medidas son 173*120*70 cm.

Actualmente, y como consecuencia del paso del tiempo en una ubicación exterior, se encuentra en un estado de importante deterioro que requiere de intervención para su restauración y correcta conservación.

Por la complejidad técnica y por tratarse de piezas artísticas, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz no dispone de personal municipal para su realización por lo que se procede a su contratación.

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la conservación y restauración de las obras “Homenaje a Jesús Galíndez” de Jorge Oteiza y “Fray Francisco de Vitoria” de Moisés Huertas. Se llevará a cabo en ambas obras una intervención integral con el objetivo de asegurar su adecuada conservación y restauración.

LOTE 1: Conservación y restauración de la obra “Homenaje a Jesús Galíndez” de Jorge Oteiza, ubicada en la rotonda del Bulevar de Euskal Herria.

LOTE 2: Conservación y restauración de la obra “Fray Francisco de Vitoria” de Moisés Huertas, ubicada en el paseo de Fray Francisco de Vitoria.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES, para ambos lotes.

La/s empresa/s adjudicataria/s será/n la/s responsable/s del cumplimiento de todo lo incluido en este pliego.

La empresa adjudicataria deberá presentar documentación que recoja los siguientes contenidos en cada uno de los lotes :

- **Identificación**

  - Descripción del bien objeto del contrato.
  - Breve introducción histórica.
- **Objetivo de la intervención**
- **Resumen de la historia material**
- **Situación actual y justificación de la intervención**
- **Estudio del estado de conservación**
- **Criterios de intervención generales**
- **Contenido del proyecto de ejecución**
  - Implementación de medios auxiliares y zona de trabajo.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	NATIVIDAD RUIZ DE EGUINO GARCIA DE VICUÑA (RESPONSABLE DE PROGRAMAS CULTURALES)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	DVZZLXMBGISAO5EAGVISOO2WGY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/07/2025 08:44:20
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/5

DVZZLXMBGISAO5EAGVISOO2WGY

- Descripción del objeto de la propuesta.
- Estudio del estado de conservación, deterioro y análisis de laboratorio.
- Propuesta de intervención

- **Documentación (previa, durante y posterior a la intervención)**
- **Intervención en la pieza**
  - Colocación de medios auxiliares e infraestructuras necesaria (andamio, vallado y acotado del espacio de trabajo, protecciones, caseta de obra, maquinaria y herramienta...)
  - Trabajos de restauración acordes al proyecto presentado de cada lote:
    - Lote 1: limpieza general, estabilización de la corrosicón (neutralización/inhibición), retirada de pintadas y grafitis, patinado/protección de toda la superficie, recuperación del acabado gris original, protección final y todos aquellos que sean necesarios para la correcta intervención en la obra
    - Lote 2: Limpieza general; retirada de recubrimientos inadecuados; tratamiento biocida y retirada de la colonización existente; consolidación del soporte; sellado de deplacaciones, grietas, fisuras; adhesión y cosido de piezas; retirada de juntas y morteros inadecuados; reintegración volumétrica; retacado de juntas con mortero de cal, hidrofugación del conjunto; protección final y todos aquellos que sean necesarios para la correcta intervención en la obra.
      - La cabeza de la escultura es una pieza repuesta. El Ayuntamiento conserva el molde utilizado para su realización que se podrá volver a utilizar para la reintegración volumétrica de esa parte.

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, en ambos lotes.

La persona o empresa adjudicataria se comprometerá a poner en marcha todos los recursos humanos y cuantos materiales sean necesarios para el correcto desarrollo de las tareas objeto de este contrato, siendo de su competencia la relación jurídico-laboral con dicho personal. En este sentido, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz queda desvinculado, a todos los efectos, de cualquier relación laboral con las personas señaladas.

Al menos una persona, que dirigirá los trabajos de intervención en la obra, deberá poseer titulación de licenciatura o grado en Restauración o equivalente, además deberá disponer de conocimientos y experiencia demostrables de al menos 5 años en trabajos relacionados con piezas de características similares

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN GENERALES, en ambos lotes.

La intervención se regirá por la legislación vigente, nacional y autonómica, en materia de conservación-restauración de Patrimonio Cultural: la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y la Ley 6/2019, de 9 de mayo, de Patrimonio Cultural Vasco.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	NATIVIDAD RUIZ DE EGUINO GARCIA DE VICUÑA (RESPONSABLE DE PROGRAMAS CULTURALES)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	DVZZLXMBGISAO5EAGVISOO2WGY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/07/2025 08:44:20
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/5

DVZZLXMBGISAO5EAGVISOO2WGY

También se tendrán en cuenta otras cartas y normas relevantes, internacionalmente establecidas, que rigen las intervenciones de conservación-restauración científica.
Además, los trabajos de conservación-restauración se ajustarán en todo momento a los criterios establecidos por el Servicio de Restauración de la Diputación Foral de Álava basados en estos principios:

-Respeto a la integridad histórica, física y estética de la obra.
-Unicidad y corrección en los criterios aplicados.
-Recogida de la mayor cantidad posible de información.
-Priorizar la conservación preventiva.
-Mínima intervención descartándose los tratamientos demasiado intervencionistas que puedan agredir la integridad del bien cultural.
-Reversibilidad, retratabilidad y compatibilidad entre los nuevos materiales empleados y la obra original.
-Discernibilidad, evitando actuaciones miméticas.
-Competencia y profesionalidad de quienes intervienen, que aseguren la calidad del tratamiento.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	NATIVIDAD RUIZ DE EGUINO GARCIA DE VICUÑA (RESPONSABLE DE PROGRAMAS CULTURALES)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	DVZZLXMBGISAO5EAGVISOO2WGY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/07/2025 08:44:20
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/5

DVZZLXMBGISAO5EAGVISOO2WGY